



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

EL FUTBOL Y LAS CORRIDAS DE TOROS

Son los ingleses hombres prácticos por excelencia y todos sus juegos tienden al desarrollo del vigor físico, a la virilidad y pujanza de la raza.

En la educación de la juventud se da preferencia al desarrollo de las fuerzas físicas sobre las intelectivas. El carácter de los hombres, que es una estratificación inconsciente adquirida desde la primera edad del individuo es completamente distinto de los ingleses a los latinos. La gran Bretaña atiende mejor a formar sanos caracteres en sus hombres que a desarrollar la inteligencia formando sabios precoces.

El Futbol es de importación inglesa y en España ha adquirido carta de naturaleza; en muchas poblaciones los jóvenes se apasionan por distintos bandos futbolísticos. No es la generación actual como la nuestra y la de nuestros antecesores a quienes entusiasaban Guerrita, Machaquito, Bombita, Fuentes, etc., astros de la tauromaquia; por el contrario, son indiferentes a las corridas de toros, observándose en ello una modificación del carácter hispano en relación con el que informó la personalidad de nuestros ancestrales. Los aficionados a los toros disminuyen en España, antes nación eminentemente taurófila y en cambio aumentan los prosélitos del sport inglés.

Jamás las corridas de toros llevaron tanta concurrencia a los cosos como lleoan actualmente los partidos de futbol a los stadiums.

Los astros coletudos van decreciendo y a su vez aumentan los «gold-keper» famosos, los teams de vigorosos jóvenes que entusiastas de este deporte consagran sus fuerzas físicas, su agilidad y sus destrezas a este sport extendido actualmente en todo el mundo.

A los jóvenes de la actualidad les entusiasma y baten palmas por una jugada de centro bien dirigida, por un «shoot» o un goal bien centrado; son ad-

miradores de los futbolistas como los antepasados lo fueron de las suertes con el capote y la muleta, del par de banderillas bien colocado, de las estocadas de Vicente Pastor, etc.; y es que los tiempos cambian; ya las corridas de toros no son lo que fueron y al parecer están colocadas en la pendiente de la decadencia.

La invasión futbolística es la derrota del flamenquismo que en España alcanzó grandes vuelos.

Se refiere el caso curioso ocurrido hace poco tiempo, que, en Sevilla, cuna del arte taurófilo, hubo de suspenderse una corrida de toros ante la celebración de un partido de futbol con afamados campeones.

Hoy dice la afición que no hay toreros y ciertamente, parece que no existen como los maestros coletudos que antes tal fama y admiración adquirieron, y el público, cuya pasión estuvo jamás queda, dedica su atención a nuevos sport en los que descuellan la agilidad, el vigor, la fuerza y el arte. Los deportes ejercen gran influencia en la civilización y cultura de los pueblos; a veces un cómico, un torero, un parlanchín, deciden, con el apoyo de las multitudes, del provenir de una nación. Y es que en el estudio psicológico de las multitudes se observa que no se entusiasman por las teorías de un sabio ni de un estadista, mientras que se apasionan por los actos sencillos de sentimentalismo, de virilidad y de lucha desarrollados a su presencia por uno o varios individuos.

La taurofilia decae, las corridas de toros, imprescindibles en el cartel de fiestas de toda localidad, no medran, consecuencia del desapasionamiento de la multitud; se fijan ya en las carteleras partidos de futbol y otros sport importados, que pretenden sustituir a aquella fiesta de abolengo español.

MIGUEL ANCIL.

COSAS IMPREVISTAS

Como es asunto de gran oportunidad, habrá que decir algo de él: las actuales oposiciones presentan varias características que las diferencian de todas las verificadas hasta hoy, y nos figuramos que también de todas las futuras, porque el sistema no se repetirá en lo que resta de mundo.

La forma es nueva y se inventó para obviar los infinitos inconvenientes y los agios, y los chanchullos, y las polacadas del régimen político derrumbado, y sobre la hipótesis de no haber ya ningún hombre bueno en quien fiar.

Si el nuevo estado de cosas se hace duradero, para bien de la Patria, que Dios prospere, aunque los hombres sean menos buenos, se sentirán con ganas de parecer que son más, y el método de selección de tribunales se hará con pocas de las meticulosidades de ahora.

Es un error y un perjuicio la danza de jueces; viniendo a Madrid los de Barcelona, yendo los de aquí a Oviedo, Granada y Valencia, de Valencia a Salamanca, etc. Error, porque no se evita el compadrazgo, ni el nepotismo, ni... cualquier otra cosa. Perjuicio a la nación, que pudiera economizar gastos de viaje, y a las familias la separación, y también gastos.

Pero lo grave del disparate está en la acumulación de opositores y en el número de plazas con que se les engolosina. ¡Todavía si fueran reales! Pero son promesas que habrán de realizarse en un lapso de tiempo durante el cual había lugar de nuevas convocatorias con vacantes efectivas y en población determinada, acudiendo entonces aquellos a quienes pudieran interesar, y sólo ellos.

Tal concurso de aspirantes hará que las oposiciones en Madrid no terminen, dentro del cálculo más favorable, antes de un año, y eso suponiendo que se trabaje todo lo posible, y que el «ojo de buen cubero» supla al estudio detenido de los ejercicios escritos.

Hemos hecho algunos números, que brindamos a los aficionados a cábalas y estadísticas.

Son los opositores 1.100—hacemos redondo el guarismo—: a cinco ejercicios escritos cada uno, son 5.500. Tienen después uno oral de «una» hora, y dos especiales que durarán «media» entre los dos. Las maestras tienen además uno de labores, y son 530 las opositoras.

La realidad sobre estos números haría durar los ejercicios más de dos años, como vamos a ver.

Poniendo diez minutos solamente por lectura y clasificación de los ejercicios escritos, se gastarán en ello 55.000 minutos, que hacen 9.166 horas, y a seis horas por día, consumen 1.527 DIAS.

Se harán 1.100 ejercicios orales de «una» hora cada uno, y 1.100 prácticos de «media» hora (dos especiales de quince minutos), que en junto dan 1.650 horas igual a 135 DIAS, calculando seis horas de labor diaria.

Como la calificación de los orales, prácticos y especiales requiere para los 2.200 ejercicios a

diez minutos uno, otras 3.666 horas, son 611 DIAS, por cómputo análogo.

Dejando a un lado la calificación de labores y otros incidentes varios que suelen ocurrir, y REDUCIENDO A LA MITAD los 1.527+135+611 días, que ya es reducir, resulta que no es posible que estas oposiciones de maestros de Madrid se hagan en menos de 636 DIAS, que son cerca de 22 meses, sin contar los festivos, porque entonces pasa de los dos años el tiempo que tardarán en terminar.

¡Qué atrocidad! ¿No se ha pensado en esto?

GUIMEL.

MANCHAS QUE SALEN

Confieso que fui uno de los incautos que, aunque no mucho, me deslumbré ante la lectura de algunos—¡muy pocos, por desgracia!—de los artículos del vigente Estatuto del Magisterio, y, sobre todo, de su preámbulo, espejuelo de las ilusas alondras.

Y digo esto, porque aunque envuelto con mi optimismo, ya iban también juicios no favorables, vamos viendo que el ensayo, la aplicación y no aplicación del articulado, resulta desastroso, en muchos casos.

Nos pareció de perlas el art. 7.º: la asignación de un número fijo de matrícula por el Inspector, de acuerdo con el Maestro... ¿Se ha hecho algo sobre ello? No hay noticia; no se ve nada que tienda a cumplimentar ese artículo que nos pareció tan bueno... ¡Un camelo!

Aplaudíamos lo del «certificado escolar»... ¿Se ha pensado en exigirle en parte alguna? Tampoco hay noticias... Y no se diga que desde el 19 de mayo al 12 de septiembre no se habrá presentado ocasión de poner *eso* en práctica... ¡Otro efectismo!

¿Y del almanaque escolar? Otro desastre, sin duda. ¡Como que se han formado almanaques para todos los gustos! Es decir, que se ha revuelto el tiempo de tal suerte, que según parece, caerán nevadas en agosto, y es posible haya insolaciones en el de enero. ¡Tiempo variable en extremo por andar moviendo la brújula sin necesidad!

Llegó septiembre —el *finis ópera* de los autores del engendro que me ocupa— y no se dijo una palabrita respecto de la clase alterna de los adultos... ¡Cuatro meses perdidos... en hacer cartulinas para los concursos y los *almanaques*! Nada, todo quedó en promesas acerca de las instrucciones que esperábamos..., y ahora ¡para instrucciones y almanaques está el tiempo, sí!

Conste que nos referimos del 19 de mayo al 12 de septiembre del año actual; es historia retrospectiva, nada más; de esos cuatro meses lastimosamente perdidos en remover las aguas reformistas que los señores que «pasaron» quisieron... chapotear, o mejor *chapucear*. ¡Valiente chapuz! Digámoslo como inciso.

¿Pues y el art. 15, este artículo que señala las indemnizaciones para las casas? Hasta ahora, letra muerta. ¡Otro camelo!

Bueno, pues entonces ¿qué queda?—¿Qué que-

da! Pues lo que no debió aparecer: queda lo malo, lo rematadamente malo, lo que no puede ser del agrado de la mayoría del Magisterio.

Quedan los *concursos de cartulina*, estos concursos subterráneos que no pueden garantizar la integridad de la justicia, de la verdad, de la sinceridad; este concurso del 4.º turno, en el que aparece la sorpresa, la indefensión, la estupefacción! ¡Que se persigue con él, que desaparezcan las interinidades! Pues bien se ve que el remedio es peor cien veces que la enfermedad. Y si no, dígame: ¿no es cierto que hay Escuelas desprovistas de Maestro ha más de tres meses? ¡Y para esto tanta cartulina!..

Queda en pie, y cumpliéndose al pie de la letra, la iniquidad de la provisión de las graduadas. ¡Bonito procedimiento para fomentar la creación de las Escuelas graduadas! En un todo contraproducente. ¿De dónde habrá salido semejante enormidad?

Queda en pie, y aplicándose, el procedimiento de las oposiciones libres: por poquito si en Madrid hay que colocar a los opositores para ejercitar en la plaza de toros, porque en toda la Corte no se encontraba local a propósito... Oposiciones que, según se dice, durarán cosa de ¡un año! ¡Oh provisión de destituidos leguleyos inaprensivos de guardarropía! ¡Un año para sacar muchos de ellos los pies fríos y la cabeza caliente! ¡Pirámida!

Quédanos también la amenaza de privarnos del derecho de elección de nuestros habilitados de partido; esto es, la amenaza de truncarnos un servicio que hoy tenemos bien montado, y que para mañana nos hace ver la probabilidad de andar con nuestros haberes de Herodes a Pilatos... ¡Sublime perspectiva!

¡Queda, en fin, un desastre total!

¿Qué remedio aplicar? Hay uno radical que me atrevo a proponer a mis compañeros, y es que pidamos se capture al tal Estatuto, se le forme juicio sumarísimo y...

Y que sea fusilado instantáneamente.

De lo que resultaría un bien para la enseñanza y también para la gran mayoría de los Maestros.

¿Hace? Pues manos a la obra.

MARIANO MARTÍN COFRADÉ.

HACIENDO PATRIA

El día 6 del corriente, en viaje de prácticas llegaron al pueblo de Romancos la plana mayor y un escuadrón del Regimiento Lanceros del Príncipe 3.º de Caballería. Ante el inusitado acontecimiento ardía en patriótica impaciencia, así es que al anuncio de su llegada al pueblo, la población en masa, llena de regocijo salió al encuentro de las tropas, haciéndolas objeto de un recibimiento indescriptible. Los honrados vecinos se disputaban el obsequiar y agasajar a las tropas: el alcalde dirigió un cariñoso saludo de bienvenida al Sr. Coronel jefe de las fuerzas, en

tonos elevados. A esta simpática y conmovedora recepción, no podía faltarle el concurso de los futuros ciudadanos y servidores de la Patria, los cuales, llenos de júbilo salieron al encuentro de las tropas, llevando al frente la sagrada y bendita enseña roja y gualda, pronunciando el niño Mariano Moreno Pastor, el siguiente discurso henchido de ardiente amor patrio:

«Señor Coronel: En nombre de todos los niños de las escuelas nacionales de este pueblo, me es sumamente honroso y grato el dirigir un cariñoso saludo de bienvenida a la brillante representación del heroico ejército español, deseándole una feliz estancia en este noble y hospitalario pueblo de las hidalgas tierras de Castilla.

Ansiamos, con toda el alma, ser pronto hombres para cumplir el honroso y sagrado deber de defender nuestra amada patria con las armas en la mano y dar gustosos las vidas por ella, cobijados bajo los pliegues de esta gloriosa bandera al grito de ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva el valiente ejército español! Cuyos patrióticos vitores fueron repetidos con grandísimo entusiasmo por los centenares de personas que presenciaban el inolvidable espectáculo. El Sr. Coronel y demás jefes y oficiales, altamente satisfechos por tal acogida, mostraron público agradecimiento al maestro nacional Sr. Lechuga, significándole la gran complacencia con que habían visto el levantado y patriótico espíritu y amor a las instituciones, de que tan gallardas pruebas daban los niños, y entregándole una cantidad para que en nombre del Regimiento obsequiara a los chicos a su cargo, como así lo hizo este señor.

Al reanudar su marcha las fuerzas, al día siguiente, fueron objeto de una despedida delirante. Con gran entusiasmo y cariño se vitoreó a España, al Ejército y al Rey, marchando todos los militares muy contentos y agradecidos de las atenciones que se les prodigaron por los vecinos en general sin distinción de clases.

Enviarnos nuestra felicitación más efusiva al pueblo de Romancos y a su ilustrado maestro nacional D. Rafael Lechuga, por su elevado patriotismo. ¡Muy bien: así se honra a España y se hace patria!

LA ESTATUA DE ROMANONES

La noticia publicada por la prensa local y profesional referente a los deseos del Excmo. señor Conde de Romanones de que se sustituya «a toda costa» el grupo escultórico que el Magisterio español dedicó a tan insigne prócer, por el busto de su malogrado hijo Pepe, (entrañable amigo

mío) héroe de Tefer, ha caído entre los maestros como reguero de pólvora y no debemos consentir que prevalezca tal idea por sublime que sea; pues sería un desprecio y un ultraje para todo el Magisterio.

¿Se pretende, acaso, trasladar dicho monumento a otro sitio... o de su desaparición...?

En Guadalajara hay plazas y sitios adecuados para colocar en airoso pedestal, el busto del Teniente de Ingenieros D. José Figueroa (q. e. p. d.) según ya han prometido ciertas corporaciones; y es bastante honroso para nuestro inolvidable Conde de Romanones, que la figura de su malogrado hijo esté colocada en el pedestal que forma el corazón de sus afligidos padres y hermanos.

No desprecie tan ilustre político, gloria del Magisterio, la ofrenda que los maestros hicieron en testimonio de gratitud por haber llevado a la práctica los proyectos del Sr. García Alís incorporando a los Presupuestos del Estado las atenciones de 1.ª enseñanza, librando a los maestros de la opresión y tiranía de los Ayuntamientos.

Para que pueda prosperar tal idea, es necesario consultar la opinión del Magisterio y la Asociación Nacional que lo represente; hacer las gestiones para que dicho grupo pudiese colocarse en Madrid en sitio visible y preferente, y conseguido esto, no habría inconveniente en complacer al Excmo. Sr. Conde de Romanones; en caso contrario, no debemos consentir ver malograda nuestra hermosa y plausible ofrenda.

ATANASIO HERNANDO.

SECCION OFICIAL

Inspección Provincial de Primera enseñanza

CIRCULAR

Señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de 1.ª enseñanza.

La «Gaceta» del 29 de Septiembre último, publica una Real orden del departamento ministerial de Instrucción pública y Bellas Artes, disponiendo que, en el plazo de 30 días, se legalice la situación de las escuelas privadas que no funcionen legalmente, y que si, pasado dicho plazo no se cumpliese el citado precepto superior, sean clausuradas.

Para cumplimentar dicha R. O., esta Inspección provincial recurre, encargada de velar por la verificación de la misma, a los Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de 1.ª enseñanza, de los municipios en que existan escuelas privadas, para que trasladen a los interesados la disposición indicada, significándoles:

1.º Que los expedientes solicitando la apertura de una escuela privada deben presentarse en la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de esta provincia, antes del 19 de Octubre.

2.º Que deben constar de los siguientes documentos:

A) *Edificio.*

a) Instancia, dirigida al Director general de 1.ª enseñanza, y dos copias simples de ella, haciendo constar el lugar y local del establecimiento así como el nombre del Director.

b) Plano, por triplicado, del local, autorizado por el solicitante y con nota explicativa de su capacidad.

c) Certificación del Delegado de Medicina del distrito acerca de las condiciones higiénicas del local, en armonía con la R. O. de 20 de Junio de 1902.

d) Informe de la Autoridad municipal haciendo constar las condiciones de salubridad, higiénicas y de seguridad. Para esta última condición deberá recurrir al Arquitecto municipal ó Maestro de obras autorizado.

B) *Régimen pedagógico.*

a) Tres ejemplares del reglamento del régimen interior. Las Sociedades y Corporaciones presentarán también tres ejemplares de sus Estatutos. Las fundaciones de carácter temporal presentarán tres copias del documento en que conste su institución y las perpetuas tres de la R. O. de aprobación.

b) Cuadro de enseñanza y régimen pedagógico y cuantas circunstancias de carácter técnico no se hayan expresado en el reglamento.

C) *Filiación personal.*

a) Partida de nacimiento del Director, legitimada o legalizada, según los casos.

b) Certificación de residencia y buena conducta.

c) Títulos que posea.

3.º Aquellas escuelas que estuviesen autorizadas con anterioridad, remitirán a la Sección administrativa de 1.ª enseñanza de la provincia, copia duplicada de la orden de concesión. Las que después de ella hubiesen cambiado de local o dirección, deberán incoar el expediente en lo que afecte a los apartados A) y C); y

4.º Si terminado el plazo de 30 días no se hubiere recibido en la Sección administrativa de 1.ª enseñanza el expediente solicitando la apertura o el justificante de autorización, esta Inspección provincial procederá a la clausura de la escuela privada, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de Septiembre de 1923 («Gaceta» del 29 del mismo mes).

Guadalajara 2 de Octubre de 1923.—El Inspector-jefe provincial, Vicente Valls y Anglés.

(Boletín oficial de 8 octubre 1923.)

FICHAS

PARA LA PROPUESTA DE ALMANAQUE ESCOLAR

Se acaban de redactar e imprimir en la imprenta y librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, adonde pueden pedir las Sres. Maestros.

Tarjetas para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, BLANCAS.—Maestras, ROSA
Direcciones de graduadas, AZULES

Tarjetas sueltas..	0'10	} De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara
12 Tarjetas.....	0'85	
25 ".....	1'50	
50 ".....	2'25	
100 ".....	3'00	

También hay folletos nuevo Estatuto

NOTICIAS

Recibos.—Hemos remitido a nuestros Corresponsales administrativos, los recibos de este periódico correspondientes al trimestre pasado, los cuales se servirán recoger y abonar nuestros suscriptores

De provincias, esperamos que los abonados nos remitan el importe de sus descubiertos, por Giro postal o en la forma que les parezca.

Nombramiento.—Para la Escuela de Torete ha sido nombrado D. Eugenio Muñoz y Muñoz.

D. Abdón Alonso Sánchez, para Guadalajara; don Zacarías B. Gil, de Torre del Vulgo, para Hortaleza.

Omisión.—En el artículo «Voto en contra», del Sr. Castilforte, referente a la estatua del Conde que publicó este periódico en el número anterior, hay una omisión, que en cierto modo desvirtúa su contenido, y que a petición del interesado salvamos hoy.

En el párrafo cuarto dice: En vista de ello y siendo uno de los cinco que contribuyeron a su erección..., siendo así que debía decir: En vista de ello y siendo uno de los cinco «de la familia», que contribuyeron a dicha erección.....

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL			
Edición de lujo Pts.		Edición económica Pts.	
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores	0 50

CON SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTA. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 AL SEMESTRE
Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.
El pago se hace adelantado.

Voto de gracias.—Con motivo de la visita girada por el inspector Sr. Miñón a la Escuela de Bujaloro, se ha concedido un expresivo voto de gracias al Maestro Don Francisco Luengo Santa Cruz, por sus

aptitudes pedagógicas, celo y vocación profesional.

Inspectores.—Se dispone: 1.º Que cada un Inspector girando visita a sus Escuelas, bien sean de la misma población en que radique su residencia, bien de otra distinta a la que hayan tenido que ir, queden relevados de la asistencia a la oficina.

2.º Que en las capitales de provincias en que residan dos o más Inspectores, se procurará que siempre que las circunstancias lo permitan quede uno de ellos al frente de la oficina, permaneciendo en ella las horas reglamentarias; y

3.º Que cada vez que un Inspector tenga que salir del punto de su residencia para hacer visitas de inspección, lo comunique de oficio al Gobernador de la provincia respectiva, acompañando copia del itinerario que piensa seguir, y que, igualmente, comunique a dicha autoridad el día de su regreso a su residencia legal.

Ascenso.—Le ha sido concedido un ascenso de 500 pesetas por quinquenio a la profesora de Música de esta Normal D.ª Pilar Blasco.

Información pública para una reforma.—En las tablillas de anuncios de la Universidad Central se ha fijado una disposición del Directorio, que dice así:

«Antes de dar forma a los planes que sobre instrucción pública tiene el Directorio, desea esta ponencia recoger las manifestaciones que tanto catedráticos como asociados escolares puedan aportar en cuanto a vicios y errores que a la función docente se refieran.

Y con objeto de que llegue a conocimiento de los interesados, se servirá vuestre colocación en lugar bien visible el presente anuncio, dándoles a conocer que hasta el día 13 del actual serán recibidos en esta Presidencia: los catedráticos, los lunes, miércoles y viernes, de once a doce, y los representantes de las asociaciones escolares, los martes, jueves y sábados, a la misma hora; debiendo todos, para mayor garantía, presentar por escrito sus manifestaciones».

Todos los funcionarios de la enseñanza deben estar en sus puestos.—La «Gaceta» ha publicado la siguiente circular del departamento de Instrucción pública, dirigida a los rectores de las Universidades y jefes de los centros oficiales de enseñanza:

«Con el fin de que en cada una de las secciones de este departamento se conozcan en todo momento las faltas de asistencia que puedan cometer los funcionarios dependientes de aquéllas, he acordado que en vez del parte mensual mandado remitir por real orden de 27 de septiembre último, se envíen dos: uno, comprensivo del personal docente, técnico o facultativo, y otro, del administrativo y subalterno.»

Fichas.—Fijense los señores Maestros en que son tres las fichas de almanaque escolar que han de enviar a la Inspección, y no demoren más el envío para evitarse responsabilidad.

DE LA SECCION.—Se remite expediente de jubilación del maestro de Tordelrábano, D. Isidro Gonzalo.

—Se nombra a D.^a María de los Angeles Valriberras, sustituta provisional de Algar de Mesa; a doña Catalina Lozano Gala, de la de Orea; a D.^a Aurelia Rogela, de la de Fraguas; a D. Manuel Carreiro López, de El Recuenco, y a D. Víctor B. de Antonio, de La Miñosa.

—Se nombran maestros interinos: de Guadalajara (Barriada Estación) a D.^a Elena Millán y de Yélamos de Arriba a D. Marcial López.

—Ha cesado por fallecimiento, en la escuela de Majaerayo, D. Pedro Jiménez Berzal.

—Se declara incurso en el artículo 171 a D.^a María Dolores Rueda, maestra de Loranca de Tajuña.

—Se concede la excedencia a la maestra de Cortes de Tajuña, D.^a Antera Martín.

—Se desestima reclamación de material de D. Angel García Jimeno, maestro de Castilforte.

—Solicita 15 días de licencia, para asuntos propios, el maestro de Ujados D. Pedro Gutiérrez.

—Se autoriza a D.^a Trinidad Vicen, para establecer un colegio Párvulo en esta capital.

—Se eleva a la Superioridad expediente incoado por D.^a Elisa Calvete, a solicitud de reingreso.

DE LA INSPECCION.—El Jefe de la Sección Administrativa remite expediente de sustitución del Maestro de El Casar de Talamanca.

—La Maestra de Peñalva de la Sierra comunica que el Ayuntamiento la ha proporcionado casa.

—El Alcalde de Palmaces de Jadraque, que se han terminado las obras en el local-escuela.

—D.^a Luciana del Vado, que ha tomado posesión de la Escuela de Alcuneza, y D. Juan Bermejo de la de Hita.

—El Alcalde de Majaerayo, que ha fallecido el Maestro de aquella escuela.

—Solicitan material los Maestros de Riosalido y Pareja.

—Al Ministerio se remiten, expediente de supresión de la escuela de Molino de Maquilón y relación de escuelas que solicitan material.

—Al Maestro de Ujados se le pide complete expediente de licencia.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **D. Luis Ramírez Serrano**

PLAZUELA DE D. PEDRO N.º 1

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5.091 MADRID ATOCHA, 80, TEL. 5.091
Antes Hotel Victoria MADRID Antes Fonda Extrem

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.

GRAN CASA DE VIAJEROS

A CARGO DE

D.^a Atanasia Meneses y D.^a Manuela Gómez

San Marcos, núms. 30 al 34, 2.º, dcha.

MADRID

Los Sres. Maestros y Maestras que tengan necesidad de ir a Madrid, encontrarán cómodo y económico hospedaje en esta Casa, que es de absoluta confianza para el viajero.

San Marcos, 30 y 34, 2.º, derecha.—Madrid

IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. -1 folio. -

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene á todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo ó verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo. - Guadalajara -

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

MIGUEL FLUITERS, 13

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GABANES - PELLIZAS

IMPERMEABLES - PELLIZAS

para motoristas. Es la casa mejor surtida, la que más barato vende.

= GRANDES ALMACENES =

LA TIJERA DE ORO

MAYOR, 12 ☞ TELÉFONO 132

PRECIO FIJO

Al lado del café de Las Columnas

GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.

52, 85 Y 97. - Guadalajara

TELÉFONO NÚM. 101

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel
Fluiters, 1.--GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10 —GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumeria.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NÚM. 123

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habituados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FIS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º.—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2